



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS DEL GOBIERNO EN CUANTO AL PARO JUVENIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0074]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0081, relativa a criterios del Gobierno en cuanto al paro juvenil, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0074, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 18 de febrero de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0074]

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación n.º 81, relativa a criterios del Gobierno en cuanto al paro juvenil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria es una de las regiones de España donde más se incrementa el paro, habiendo llegado en enero a un nuevo récord histórico en nuestra Comunidad Autónoma con 58.650 desempleados, de los que el 44,5% son jóvenes de entre 16 y 34 años.

Es decir, 23.849 jóvenes en nuestra región no tienen empleo, de los cuales 13.217 no cobran ninguna prestación.

Por otro lado en Cantabria, un 71% de los jóvenes de entre 16 y 25 años están inactivos. La mayor tasa de inactividad de todo el país.

Los jóvenes representan la promesa de un cambio positivo en las sociedades. Sin embargo no hay trabajo para ellos. Asimismo muchos de estos jóvenes no encuentran vías hacia un trabajo decente y corren riesgo de exclusión social.

El empleo y subempleo persistente de los jóvenes conllevan un elevado costo socioeconómico y representan una amenaza para el tejido social. La incapacidad para crear suficientes puestos de trabajo decentes puede tener efectos perjudiciales duraderos en los jóvenes.



Con estos datos es necesario y urgente que el Gobierno ponga todas las medidas necesarias para incentivar el empleo juvenil, de manera que los jóvenes de nuestra región puedan realizar un proyecto de vida personal y laboral, que en las circunstancias actuales no pueden asumir.

MOCION

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la implantación de un Programa de Empleo Juvenil, en el plazo de tres meses, consensuado con los agentes sociales, que contenga al menos las siguientes características:

1º Promover y apoyar la iniciativa empresarial de los jóvenes, en especial de las mujeres jóvenes y otros grupos de población juvenil vulnerables, proporcionándoles la información, orientación laboral, formativa y riesgos del emprendimiento, con carácter personalizado y mejorando el acceso a la financiación en aras a la sostenibilidad de las empresas de los jóvenes, en especial las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas y las empresas sociales, incluyendo subvenciones de líneas de crédito, la garantía de préstamos y el apoyo a iniciativas de microcréditos.

2º Agilizar las gestiones y trámites burocráticos de los jóvenes que quieran crear su empresa.

3º Ampliar y reforzar los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, orientando sus actividades a las nuevas realidades sociales.

4º Centrar una atención especial en los jóvenes de las zonas rurales, convirtiéndolos en grupo destinatario prioritario de las políticas y programas de desarrollo.

5º Propiciar un empleo de mayor calidad entre la juventud, tratando de fomentar la mayor estabilidad de sus contratos.

6º Asignar la máxima prioridad a las políticas de crecimiento generadoras de empleo que respondan al contexto económico actual.

7º Promover el desarrollo y crecimiento económicos fuertes y sostenibles centrándose en la generación de empleo y la inclusión social.

8º Incorporar objetivos de desarrollo favorables a la creación de empleo en políticas industriales y sectoriales e impulsar una mayor inversión pública y privada en sectores que generen empleos decentes para los jóvenes.

9º Proporcionar protección social a quienes buscan su primer empleo.

En Santander a 12 de febrero de 2013.

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."